



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA Rut 078471490-K
: 382,500 TRESIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS
: SEGUN DECRETO N 454, PROGRAMA ENTREGA DE SELLO Y CALIDAD
TURISTICA Y DIFUSIO LEY DE TURISMO.

Fecha de Pago : 17/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4589	31/03/2010	25,500
FACTURA	4588	31/03/2010	357,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURIISTICA		382,500
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	382,500	
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURIISTICA	382,500	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		382,500
Sumas Iguales		765,000	765,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-001-000		
Presupuesto Vigente	20,906,000		
Total Comprometido	12,330,322		
Saldo x Comprometer	8,575,678		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA

Restaurante

Ecuador 175 - Fono/Fax: 441972

PUCON



RUT: 78.471.490 - K

FACTURA

Nº 4588

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31. 12. 2010
S.I.I. VILLARRICA

Fecha, 31 de marzo de 2010

Nombre: I. Municipalidad de Pucón RUT: 68191600-6

Dirección: Avenida Bdo O'Higgins n° 483 Comuna: Pucón

Giro: Adm. y Finanzas Cond. de pago: Pendiente Ciudad: Pucón

Por lo siguiente

á: **RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA**

DEBE

Cant.	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL				
01	Catel. servicio según orden de compras n° 2010	357.000	357.000				
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2"> </td> <td colspan="2"> I. MUNICIPALIDAD PUCON No DE REGISTRO: <u>1849</u> FECHA ENTRADA: <u>06/4/2010</u> FECHA SALIDA: _____ DEPTO.: _____ </td> </tr> </table>					I. MUNICIPALIDAD PUCON No DE REGISTRO: <u>1849</u> FECHA ENTRADA: <u>06/4/2010</u> FECHA SALIDA: _____ DEPTO.: _____	
		I. MUNICIPALIDAD PUCON No DE REGISTRO: <u>1849</u> FECHA ENTRADA: <u>06/4/2010</u> FECHA SALIDA: _____ DEPTO.: _____					

Son: Trececientos cincuenta y siete mil

Nombre: Jeanette Frou RUT: _____
 Fecha: 31/03/2010 Recinto: Municipalidad Firma: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio prestado ha sido recibido en total conformidad"

NETO \$	<u>300.000</u>
19% I.V.A. \$	<u>57.000</u>
TOTAL \$	<u>357.000</u>

Imp. Jorge Mansilla Abarzúa RUT: 7.262.225 - 2. F/F. 318395 Temuco

TUMSL

ORIGINAL CLIENTE



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
01	COCTEL	SERVICIO DE COCTEL PARA LANZAMIENTO LEY DE TURISMO Y ENTREGA DE ACREDITACIONES A SERVICIOS TURISTICOS.

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
26-02-2010	18:00	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCON

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
PARA LANZAMIENTO LEY DE TURISMO Y ACREDITACIONES A SERVICIOS TURISTICOS.	DEPARTAMENTO DE TURISMO Y SERVICIOS TURISTICOS.

IV IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA 4588	31-03-2010	RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA	357.000.-

IV OBSERVACIONES

SEGUN DECRETO N° 454 DE FECHA 19-02-2010

06 ABRIL-2010



Cecilia Vera Araya
**CECILIA VERA ARAYA
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE**



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N°

2010-00000325

OBLIGACION Nro 1099

Pucón, 24 de Febrero de 2010

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA
ECUADOR 175
441972

R.U.T. N°
CIUDAD
FAX

078471490-K
PUCON
441972

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00605	1.00	UNIDADES	COCTEL PARA 70 PERSONAS.	357,000.000	357,000
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	300,000
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	300,000
SOLICITADO POR				19 %	57,000.
SOLICITUD DE PEDIDO N°				TOTAL	357,000
DESTINADO A					

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR

SOLICITUD DE PEDIDO N°

DESTINADO A

TURISMO

00000440

SEGUN DECRETO N 454, PROGRAMA ENTREGA DE SELLO Y CALIDAD TURISTICA



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-07-001-001-000

357,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón

CONTRATO DE SUMINISTRO

2387 -175-SEU

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX: 7-220489 - LOS ANGELES

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2010-00000440

344

NUMERO INTERNO : 0003
 C. DE COSTO : 060701
 OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, DIDECO (S)

FECHA : 24/02/2010
 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 07-TURISMO, 01-TURISMO.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00605	1.000	UNIDADES	COCTEL	PARA 70 PERSONAS.

JUSTIFICACION :
 SEGUN DECRETO N 454, PROGRAMA ENTREGA DE SELLO Y CALIDAD TURISTICA Y DIFUSIO LEY DE TURISMO.


 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 V° B° Jefe Departamento (A)


 Direc. de Adm. y Finanzas
 V° B° Jefe Finanzas

2207001.001
 1/1/1.



Pucón, 17 de febrero de 2010.

ATT : Robinsón Riffo.
Fono :
E-mail : rriffo@municipalidadpucon.cl
DE : RESTAURANTE MARMONHI LTDA
Fono : 045-441972
REF : Cotización cóctel

Estimados Señores:

En respuesta a cotización solicitada, emitimos el siguiente detalle:

- **APERITIVO:**
 - Pisco sour
 - Mango sour
 - Jugos naturales.
 - Bebida.

- **ACOMPANAMIENTOS SALADOS:**
 - Empanadas de pino y queso (2) y (2)
 - Canapés surtidos (3)
 - Brochetas vacuno (2).
 - Cruditos (2)

El valor es de \$ 5.100 con IVA. - Incluye además, atención e implementos necesarios.

Esperando una buena acogida a la presente saluda muy atentamente.

Y una pronta respuesta.



Se despide Atte.
Restaurante Marmonhi Ltda.



HOTEL
ANTUMALAL
PUCÓN - CHILE

Cocktail Sencillo

2 tragos o bebidas por personas
Pisco sour / Kir Royal
Jugos naturales
Bebidas

3 bocados fríos por persona
Brochetas de queso de Cabra con Tomates en Aceite de Hierbas
Bastones de Verduras en Tempura
Tostadas de la casa con Tártaro de Res

3 bocados calientes por persona
Empanadas de Queso
Brochetas de Pollo y Pimientos
Mini albóndigas en salsa de carne

Valor por persona \$ 11.000 + IVA



HOTEL
ANTUMALAL
PUCÓN - CHILE

Cocktail II

5 tragos o bebidas por persona, entre:

Pisco sour
Tequila margarita
Caipiriña
Martini Dry
Jugos Naturales
Bebidas

Servicio de canapé, 3 por persona
Camarones a la ciboulette
Huevos de codorniz con su decoración
Jamon de pierna con fruta
Esparragos con pimientos
Quesillo con aji verde
Mousse de salmon ahumado con alcaparras
Pavo con almendras
Queso ranco con nueces
Choclitos de cocktail con aceitunas
Palmitos con kamikama

Servicio de bocados frios, 2 por persona
Salmon a las hierbas sobre guacamole
Brocheta de lomito de cerdo y confitura de manzana
Brochetas de queso de cabra con tomate en aceite de hierbas

Servicio de bocados calientes, 3 por persona
Empanadas de queso
Vol-au-vent de mariscos gratinados
Alitas de pollo oriental
Lomitos de congrio con sésamo tostado
Pinchos de filete de cerdo y res en crema de roquefort

Para endulzar, 1 por persona
Mousse de chocolate caliente
Creme brulee

Valor por persona \$24.000 + IVA



HOTEL
ANTUMALAL
PUCON - CHILE

COCKTAIL NORMAL

4 tragos o bebidas por persona, entre:

Pisco sour
Tequila margarita
Caipiriña
Jugos Naturales
Bebidas

Servicio de canapes, 3 por persona

Camarones a la ciboulette.
Jamón de pierna con fruta
Quesillo con ají verde
Mousse de salmón ahumado con alcaparras
Pavo con almendras

Bocados calientes, 3 por persona

Empanadas de queso
Vol-au-vent de mársicos gratinados
Alitas de pollo oriental
Lomitos de congrio con sésamo tostados
Pinchos de filete de cerdo y res en crema de roquefort
Kebbad de res a la pimienta

Valor por persona \$20.000 + IVA



HOTEL
ANTUMALAL
PUCÓN · CHILE

Cocktail Completo

3 tragos o bebidas por personas

Pisco Sour

Caipiriña

Piña colada

Bebida o Jugo Natural

4 Bocados Fríos entre

Ceviche de dos Pescados

Tostadas de la casa con Pate de la casa

Tártaro de res en masitas

Bastones de Verdura en Tempura

4 Bocados Calientes entre

Brochetas de Pollo

Empanadas de Queso

Selección de Quiche

Chupe de Jaiba

Valor por persona: \$ 14.000 + IVA

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE TURISMO

DECRETO EXENTO N°: 454
PUCÓN,

VISTOS: 19 FEB 2010

- 1.-El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2010.-
- 2.- El Programa denominado "Entrega de Sellos de Calidad Turística y Difusión de la Nueva Ley de Turismo" elaborado por el Depto. de Turismo de fecha 19 de febrero de 2010.-
- 3.-Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

- 1.- La Nueva ley de Turismo con su indicación a los establecimientos de alojamiento, lo cuales deberán estar registrados en el servicio nacional de turismo y de esta forma podrán obtener el sello de calidad turística.

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE**, El Programa de denominado "Entrega de Sellos de Calidad Turística y Difusión de la Nueva Ley de Turismo" elaborado por el Depto. de Turismo de fecha 19 de febrero de 2010.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta N° 2207001.- denominada "Publicidad y difusión" por la suma de \$ 485.000.- (Cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) I. V. A. incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
N° B° CONTROL

BEM/GMP/GILL/CVA/cva

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.-
- Dirección de Finanzas.-
- Dideco.-
- Depto. de Turismo.-



Municipalidad de Pucón

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ENTREGA DE SELLOS DE CALIDAD TURÍSTICA Y DIFUSIÓN DE LA NUEVA LEY DE TURISMO

1.- Antecedentes Generales

En los últimos años Pucón se ha transformado en uno de los centros turísticos más importantes a nivel Nacional e Internacional, logrando ubicarse dentro de los destinos preferidos por los turistas europeos y americanos, llegando incluso a nuevos mercados como el brasileño y el asiático. Este destino turístico, ha tenido un desarrollo notable en diferentes aspectos, entre ellos en equipamiento e infraestructura turística, en ordenanzas aplicadas al turismo aventura y en el tema de seguridad. Es preciso señalar que este trabajo se viene realizando durante años, para hacer de este destino el más importante de Chile.

Con la promulgación de la nueva ley de turismo, el pasado 04 de febrero de 2010, se establecen nuevos desafíos para los destinos nacionales y uno de ellos es la indicación a los establecimientos de alojamiento, lo cuales deberán estar registrados en el servicio nacional de turismo y de esta forma podrán obtener el sello de calidad turística, previa certificación.

Con el fin de obtener una mayor cantidad de establecimientos certificados, es que la Municipalidad de Pucón, en conjunto con Servicio Nacional de Turismo de la Araucanía, organizan la entrega de los primeros 6 sellos de calidad turística de nuestra comuna, acto que se realizara con la presencia del Sr Director Nacional de Turismo Don Oscar Satelices Altamirano y la Sra. Alcaldesa, Edita Mansilla Barría.-

2.- OBJETIVO GENERAL

1.-Incentivar al sector privado local hacia la certificación y obtención de sellos de calidad Turísticas entregados por el Servicio nacional de Turismo.

2.1 Objetivo Especifico.

1.- Organizar un evento, en conjunto con el SERNATUR para dar a conocer la Nueva ley de Turismo y sus beneficios para nuestra comuna.

2.- Hacer entrega de los primeros 6 sellos de calidad turística en nuestra comuna.

2.- Difundir la comuna de Pucón, como el destino líder en Chile con Empresas certificadas en el rubro alojamiento turístico.

3.- COSTOS Y REQUERIMIENTO

Cóctel para 85 personas, valor por persona \$5.100. IVA incluido.-
Presente Municipalidad de Pucón al Sr. Director Nacional de Turismo \$50.000.-

Costo Total \$ 485.000.- aprox.



CECILIA VERA ARAYA
Jefe Departamento de Turismo (S)

Pucón, 19 de Febrero de 2010

RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA

Restaurante

Ecuador 175 - Fono/Fax: 441972
PUCON



RUT: 78.471.490 - K

FACTURA

Nº 4589

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31. 12. 2010
S.II. VILLARRICA

Fecha: 31 de marzo de 2010

Nombre: Municipalidad de Pucón RUT: 69191600-6

Dirección: Avenida Bdo O'Higgins n° 483 Comuna: Pucón

Giro: Adm. y finanzas Cond. de pago: Pendiente Ciudad: Pucón

Por lo siguiente á: **RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA** DEBE

Cant.	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
01	Servicio coctel Servicio según orden de Compras n° 2010-00000400	25.499.999	25.500
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS OBLIGADO Nº DEVENGADO Nº 2189 DECRETO Nº			

Son: Veinte y cinco mil quinientos mil

Nombre: <u>Jeanette Mora</u> RUT: _____	NETO \$ <u>21.429</u>
Fecha: <u>31/3/2010</u> Recinto: <u>Municipalidad</u> Firma: <u>[Firma]</u>	19% I.V.A. \$ <u>4.071</u>
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio prestado ha sido recibido en total conformidad"	TOTAL \$ <u>25.500</u>

Imp. Jorge Mansilla Abarzúa RUT: 7.262.225 - 2 F/F. 318395 Temuco

ORIGINAL CLIENTE

207



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000400

OBLIGACION Nro 1264

Pucón, 05 de Marzo de 2010 .-

SR.(ES) RESTAURANTE MARMONHI LIMITADA
 DIRECCION ECUADOR 175
 FONONO 441972

R.U.T. N° 078471490-K
 CIUDAD PUCON
 FAX 441972

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS SERVICIOS DE COKTEL PARA 5 PERSONAS, RESTORANT MARMONHI	25,499.999	25,500
				SUB-TOTAL	21,429
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	21,429
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	4,071.43
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000514				TOTAL	25,500
DESTINADO A COKTEL PARA SEGUN DECRETO 454 CERTIFICADO DE SELLO DE CALIDAD Y PRO					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.442.840-6 - BULNES 757 - FONONO: 5-220489 - LOS ANGELES

2189



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-07-001-001-000 25,500



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
 Gobierno del Sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 175-8610



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-0000514

42x

NUMERO INTERNO : 0014
 C. DE COSTO : 080303
 OBS : SOLICITA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FECHA : 04/03/2010
 U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-ADMINISTRACION, 03-ADMINISTRACION.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00402	1.000	UNIDADES	SERVICIOS	SERVICIOS DE COKTEL PARA 5 PERSONAS, RESTORANT MARMONHI

JUSTIFICACIÓN :
 COKTEL PARA SEGUN DECRETO 454 CERTIFICADO DE SELLO DE CALIDAD Y PROMULGACION LEY DE TURISMO

\$ 3100 40.



 V° B° Jefe Departamento



 V° B° Jefe Finanzas

2207001.001.
 1/1/1

RC

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE TURISMO

DECRETO EXENTO N°: 454
PUCÓN,

VISTOS: *Trámite*

1.-El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2010.-

2.- El Programa denominado "Entrega de Sellos de Calidad Turística y Difusión de la Nueva Ley de Turismo" elaborado por el Depto. de Turismo de fecha 19 de febrero de 2010.-

3.-Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

1.- La Nueva ley de Turismo con su indicación a los establecimientos de alojamiento, lo cuales deberán estar registrados en el servicio nacional de turismo y de esta forma podrán obtener el sello de calidad turística.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, El Programa de denominado "Entrega de Sellos de Calidad Turística y Difusión de la Nueva Ley de Turismo" elaborado por el Depto. de Turismo de fecha 19 de febrero de 2010.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta N° 2207001.- denominada "Publicidad y difusión" por la suma de \$ 485.000.- (Cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) I. V. A. incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
BERADIELA MATUS-PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
N° B° CONTROL

[Signature]
BEM/GMP/GM/LL/CVA/cva

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.-
- Dirección de Finanzas.-
- Dideco.-
- Depto. de Turismo.-



Municipalidad de Pucón

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ENTREGA DE SELLOS DE CALIDAD TURÍSTICA Y DIFUSIÓN DE LA NUEVA LEY DE TURISMO

1.- Antecedentes Generales

En los últimos años Pucón se ha transformado en uno de los centros turísticos más importantes a nivel Nacional e Internacional, logrando ubicarse dentro de los destinos preferidos por los turistas europeos y americanos, llegando incluso a nuevos mercados como el brasileño y el asiático. Este destino turístico, ha tenido un desarrollo notable en diferentes aspectos, entre ellos en equipamiento e infraestructura turística, en ordenanzas aplicadas al turismo aventura y en el tema de seguridad. Es preciso señalar que este trabajo se viene realizando durante años, para hacer de este destino el más importante de Chile.

Con la promulgación de la nueva ley de turismo, el pasado 04 de febrero de 2010, se establecen nuevos desafíos para los destinos nacionales y uno de ellos es la indicación a los establecimientos de alojamiento, lo cuales deberán estar registrados en el servicio nacional de turismo y de esta forma podrán obtener el sello de calidad turística, previa certificación.

Con el fin de obtener una mayor cantidad de establecimientos certificados, es que la Municipalidad de Pucón, en conjunto con Servicio Nacional de Turismo de la Araucanía, organizan la entrega de los primeros 6 sellos de calidad turística de nuestra comuna, acto que se realizara con la presencia del Sr Director Nacional de Turismo Don Oscar Satelices Altamirano y la Sra. Alcaldesa, Edita Mansilla Barría.-

2.- OBJETIVO GENERAL

1.-Incentivar al sector privado local hacia la certificación y obtención de sellos de calidad Turísticas entregados por el Servicio nacional de Turismo.

2.1 Objetivo Especifico.

1.- Organizar un evento, en conjunto con el SERNATUR para dar a conocer la Nueva ley de Turismo y sus beneficios para nuestra comuna.

2.- Hacer entrega de los primeros 6 sellos de calidad turística en nuestra comuna.

2.- Difundir la comuna de Pucón, como el destino líder en Chile con Empresas certificadas en el rubro alojamiento turístico.

3.- COSTOS Y REQUERIMIENTO

Cóctel para 85 personas, valor por persona \$5.100. IVA incluido.-
Presente Municipalidad de Pucón al Sr. Director Nacional de Turismo \$50.000.-

Costo Total \$ 485.000.- aprox.



CECILIA VERA ARAYA

Jefe Departamento de Turismo (S)

Pucón, 19 de Febrero de 2010